

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 23 de febrero de 2024, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

COMPARECENCIA

Expte: C 424/24 RGEF 5696

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante de la Asociación Comisión de la Verdad de San Sebastián de los Reyes ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Primera gran exhumación de civiles represaliados por el franquismo en nuestra región, en el Cementerio viejo de Colmenar Viejo y autorizada por la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 1632/24 RGEF 5372

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Diana Carol Paredes Choquehuanca, del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando asumir como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión la Pregunta Ciudadana PRECI 25(XIII)/23 RGEF 12850, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, se han anticipado a la entrada en vigor para España, el 1 de enero de 2024, del Convenio del Consejo de Europa sobre acceso a los documentos públicos, hecho en Tromsø (Noruega) el 18 de junio de 2009 (Convenio de Tromsø), para cumplir con sus disposiciones, en cumplimiento de la previsión establecida por el artículo 2.3 de este tratado internacional?, para su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite, remitirla a la Comisión de Participación y a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191.1, 192, 196, 197 y 242 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, así como dar traslado de su admisión al autor de la misma.

Expte: PCOC 1659/24 RGEP 5435

Autor/Grupo: Sra. Mena Romero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. María del Carmen Mena Romero, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando asumir como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión la Pregunta Ciudadana PRECI 30/2023 RGEP 15991, con el siguiente objeto: ¿Por qué razón se viene incumpliendo, desde la publicación del «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 109, correspondiente al miércoles 8 de mayo de 1996, el mandato establecido por el artículo 84 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, según el cual la cabecera del «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» llevará impreso el escudo de la Comunidad de Madrid (de acuerdo con el diseño establecido por el anexo 4 del Decreto 2/1984, de 19 de enero)?, para su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite, remitirla a la Comisión de Participación y a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191.1, 192, 196, 197 y 242 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, así como dar traslado de su admisión al autor de la misma.

**DESIGNACIÓN DE VICEPRESIDENTA: COMISIÓN DE PRESIDENCIA,
JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

RGEP 5620/24

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local de 19-02-24, comunicando la designación como Vicepresidenta de la misma de la Sra. Diputada Dña. María Luisa Escalante Miragaya, del Grupo Parlamentario Más Madrid, a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Vicepresidencia de la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local por la Sra. Diputada Dña. María Luisa Escalante Miragaya.

EL PRESIDENTE,

Firmado electrónicamente por:

ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

Fecha Reg: 28/02/2024 18:48 Ref. Electrónica: 114

**ILMA. SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y
ADMINISTRACIÓN LOCAL**